ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBAN 203 PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA "METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN PREVENTIVA DE 203 SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO 2024".

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 24 veinticuatro de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, emite el presente Acuerdo con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 13 trece de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó el Proyecto de Decreto por el cual se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismo que fue promulgado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el Diario Oficial de la Federación, el 26 veintiséis de enero del año 2017 dos mil diecisiete, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

2. Así, el artículo segundo transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, estableció para el Congreso de la Unión y las legislaturas de los Estados, el plazo de seis meses para realizar las adecuaciones legislativas en materia de protección de datos personales.

3. Al tenor de lo anterior, el Congreso del Estado de Jalisco, en fecha de 26 veintiséis de julio del año 2017 dos mil diecisiete, aprobó el Decreto 26420/LXI/17, mediante el cual se expidió la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y se reformaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Decreto que fue publicado y entró en vigor el mismo día de su emisión.

4. A través del Acuerdo AGP-ITEI/030/2018 emitido por este Pleno en fecha 22 veintidós de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, fueron aprobados los

"Lineamientos que Regulan la Facultad de Verificación en Materia de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco."

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce como derecho humano el derecho a la información y establece los principios y bases que sustentan su ejercicio, además de señalar los límites del acceso a la información en razón de proteger la vida privada, el interés público y los datos personales.

II. Que el artículo 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce como derecho humano, el derecho a la información y establece los principios y bases que sustentan su ejercicio, además de señalar los límites del acceso a la información en razón de proteger la vida privada, el interés público y los datos personales.

III. Que el artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que todas las personas tienen derecho a la protección, al acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales, así como a manifestar su oposición en los términos que la legislación de la materia lo establezca, por lo que es necesario garantizar el respeto a esta máxima constitucional.

IV. Que el artículo 116, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las Constituciones de los Estados establecerán organismos autónomos, especializados, imparciales y colegiados, responsables de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6°, de la Constitución y las leyes generales que emita el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de estos derechos.

V. Que el artículo 4°, séptimo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, reconoce el derecho a la información pública y la protección de datos

personales, así como su garantía por el Estado en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la propia Constitución y las leyes en la materia.

VI. Que el artículo 7°, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

VII. Que el artículo 9°, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Jalisco establece como un fundamento del derecho a la información pública la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

VIII. Que el artículo 1 °, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, establece que el citado ordenamiento es de orden público y de observancia general en toda la República, reglamentaria a los artículos 6°, apartado A y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

IX. Que el primer numeral del artículo 1 °, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el citado ordenamiento es de orden público y de observancia general en todo el territorio del estado de Jalisco, reglamentaria del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, de aplicación supletoria a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, en términos de lo dispuesto por su artículo 7º.

X. Que el artículo 1° párrafo 3, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece quiénes son sujetos obligados, siendo en el ámbito estatal y municipal, cualquier

autoridad, entidad, órgano y organismo del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, que lleven a cabo el tratamiento de datos personales.

XI. Que el artículo 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece como obligación de los responsables observar los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales.

XII. Que el artículo 90, párrafo I. fracción XXV, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece como atribución de este Instituto, vigilar en el ámbito de sus respectivas competencias, el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones aplicables.

XIII. Que el artículo 132, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el Instituto podrá llevar a cabo, de oficio, verificaciones preventivas, a efecto de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley y demás ordenamientos que se deriven de ella.

XIV. Que, el artículo 60, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, establece como atribución de la Dirección de Protección de Datos Personales, la de realizar las visitas de inspección y evaluación a los sujetos obligados, a efecto de verificar los sistemas de información reservada y confidencial, elaborando los proyectos de acuerdo correspondientes.

XV. Que los Lineamientos que Regulan la Facultad de Verificación en Materia de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, establecen el procedimiento a seguir para el ejercicio de la atribución del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para vigilar y verificar de las obligaciones contenidas en la Ley de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

XVI. Que En la Décima Segunda Sesión Ordinara del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebrada el pasado 10 diez de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se aprobó el Acuerdo General del Pleno AGP-ITEI/012/2024, mediante el que se aprobó la "Metodología de Verificación Preventiva de 203 Sujetos Obligados del Estado de Jalisco 2024".

XVII. Dicho Acuerdo General del Pleno, en su acuerdo Tercero, instruye a la Dirección de Protección de Datos Personales llevar a cabo el proceso de Insaculación señalado por la "Metodología de Verificación Preventiva de 203 Sujetos Obligados del Estado de Jalisco 2024".

XVIII. Que el pasado 12 doce de abril del presente año se llevó a cabo dicho proceso de insaculación ante la Maestra Rosa Elena Montaño González, Directora Jurídica, en funciones de Secretaria Ejecutiva Interina, en términos de lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Proyección de Datos Personales del Estado de Jalisco, quién dio fe y cuya acta de insaculación forma parte, como anexo único, del presente acuerdo.

XIX. Que una vez realizado el procedimiento de insaculación el resultado fue el siguiente:

No.	Responsable	Expediente	
1	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	PV/006	2024
2	Contraloría del Estado	PV/007	2024
3	Coordinación General de Comunicación	PV/008	2024
4	Coordinación General de Transparencia	PV/009	2024
5	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico	PV/010	2024
6	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio	PV/011	2024
7	Coordinación General Estratégica de Seguridad	PV/012	2024

8	Despacho del Gobernador y Unidades Auxiliares del Gobernador	PV/013	2024
9	Fiscalía Estatal	PV/014	2024
10	Jefatura de Gabinete	PV/015	2024
11	Secretaría de Administración	PV/016	2024
12	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	PV/017	2024
13	Secretaría de la Hacienda Pública	PV/018	2024
14	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	PV/019	2024
15	Secretaría General de Gobierno	PV/020	2024
16	Unidad de Enlace Federal y Asuntos Internacionales	PV/021	2024
17	Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco	PV/022	2024
18	Agencia de Energía del Estado de Jalisco	PV/023	2024
19	Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	PV/024	2024
20	Agencia Integral de Regulación de Emisiones	PV/025	2024
21	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	PV/026	2024
22	Bosque La Primavera	PV/027	2024
23	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco	PV/028	2024
24	Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco	PV/029	2024
25	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco	PV/030	2024
26	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco	PV/031	2024
27	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	PV/032	2024
28	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco	PV/033	2024
29	Comisión Estatal del Agua de Jalisco	PV/034	2024
30	Comisión Estatal Indígena	PV/035	2024
31	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	PV/036	2024
32	Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida	PV/037	2024

33	Escuela de Conservación y Restauración de Occidente	PV/038	2024
34	Hospital Civil de Guadalajara	PV/039	2024
35	Industria Jalisciense de Rehabilitación Social	PV/040	2024
36	Instituto Cultural Cabañas	PV/041	2024
37	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco	PV/042	2024
38	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco	PV/043	2024
39	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	PV/044	2024
40	Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	PV/045	2024
41	Instituto Jalisciense de Cancerología	PV/046	2024
42	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	PV/047	2024
43	Instituto Jalisciense de la Vivienda	PV/048	2024
44	Instituto Tecnológico Superior José Mario Molina Pasquel y Henriquez	PV/049	2024
45	Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	PV/050	2024
46	Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco	PV/051	2024
47	Procuraduría de Desarrollo Urbano	PV/052	2024
48	Red de Centros de Justicia para las Mujeres	PV/053	2024
49	Servicios de Salud Jalisco	PV/054	2024
50	Sistema de Tren Eléctrico Urbano	PV/055	2024
51	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)	PV/056	2024
52	Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	PV/057	2024
53	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Jalisco	PV/058	2024
54	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco	PV/059	2024
55	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	PV/060	2024
56	Universidad de Guadalajara	PV/061	2024

57	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	PV/062	2024
58	Universidad Tecnológica de Jalisco	PV/063	2024
59	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	PV/064	2024
60	Centro de Trasplantes de Órganos y Tejidos del Estado de Jalisco	PV/065	2024
61	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	PV/066	2024
62	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Jalisco	PV/067	2024
63	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ)	PV/068	2024
64	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente	PV/069	2024
65	Sistema de Atención Médica de Urgencias	PV/070	2024
66	Orquesta Filarmónica del Estado de Jalisco	PV/071	2024
67	Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual	PV/072	2024
68	Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara	PV/073	2024
69	Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara	PV/074	2024
70	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara	PV/075	2024
71	Policía Metropolitana de Guadalajara	PV/076	2024
72	Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro	PV/077	2024
73	Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco	PV/078	2024
74	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	PV/079	2024
75	Congreso del Estado de Jalisco	PV/080	2024
76	Consejo de la Judicatura	PV/081	2024
77	Instituto de Justicia Alternativa	PV/082	2024
78	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	PV/083	2024
79	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco	PV/084	2024
80	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	PV/085	2024

81	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	PV/086	2024
82	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco	PV/087	2024
83	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	PV/088	2024
84	Ayuntamiento de Acatlán de Juárez	PV/089	2024
85	Ayuntamiento de El Salto	PV/090	2024
86	Ayuntamiento de Guadalajara	PV/091	2024
87	Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos	PV/092	2024
88	Ayuntamiento de Juanacatlán	PV/093	2024
89	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque	PV/094	2024
90	Ayuntamiento de Tonalá	PV/095	2024
91	Ayuntamiento de Zapopan	PV/096	2024
92	Ayuntamiento de Zapotlanejo	PV/097	2024
93	Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ixtlahuacán de los Membrillos	PV/098	2024
94	Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara	PV/099	2024
95	Consejo Municipal del Deporte de San Pedro Tlaquepaque	PV/100	2024
96	Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	PV/101	2024
97	Consejo Municipal del Deporte de Tonalá	PV/102	2024
98	Consejo Municipal del Deporte de Zapopan	PV/103	2024
99	DIF Municipal de Acatlán de Juárez	PV/104	2024
100	DIF Municipal de El Salto	PV/105	2024
101	DIF Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos	PV/106	2024
102	DIF Municipal de Juanacatlán	PV/107	2024
103	DIF Municipal de Tlajomulco de Zúñiga	PV/108	2024
104	DIF Municipal de Tonalá	PV/109	2024
105	DIF Municipal de Zapopan	PV/110	2024
106	DIF Municipal de Zapotlanejo	PV/111	2024
107	Instituto de Alternativas Para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga	PV/112	2024
108	Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tonalá	PV/113	2024

109	Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque	PV/114	2024
110	Instituto Municipal de la Mujer de Tonalá	PV/115	2024
111	Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense	PV/116	2024
112	Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco	PV/117	2024
113	Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara	PV/118	2024
114	Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque	PV/119	2024
115	Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva	PV/120	2024
116	Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara	PV/121	2024
117	Consejo Municipal para el Combate a las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque	PV/122	2024
118	Organismo Público Descentralizado Zoológico Guadalajara	PV/123	2024
119	Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo	PV/124	2024
120	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco	PV/125	2024
121	Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Jalisco	PV/126	2024
122	Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática de Jalisco (PRD Jalisco)	PV/127	2024
123	Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Jalisco	PV/128	2024
124	Movimiento Ciudadano	PV/129	2024
125	Futuro	PV/130	2024
126	Hagamos	PV/131	2024
127	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	PV/132	2024
128	Cruz Roja Delegación Jalisco	PV/133	2024
129	El Colegio de Jalisco A.C.	PV/134	2024
130	Ayuntamiento de Amatitán	PV/135	2024
131	Ayuntamiento de Ameca	PV/136	2024
132	Ayuntamiento de Autlán de Navarro	PV/137	2024
133	Ayuntamiento de Bolaños	PV/138	2024

134	Ayuntamiento de Chapala	PV/139	2024
135	Ayuntamiento de Cihuatlán	PV/140	2024
136	Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán	PV/141	2024
137	Ayuntamiento de Cuautla	PV/142	2024
138	Ayuntamiento de Gómez Farias	PV/143	2024
139	Ayuntamiento de Huejúcar	PV/144	2024
140	Ayuntamiento de Juchitlán	PV/145	2024
141	Ayuntamiento de La Huerta	PV/146	2024
142	Ayuntamiento de Magdalena	PV/147	2024
143	Ayuntamiento de Ocotlán	PV/148	2024
144	Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca	PV/149	2024
145	Ayuntamiento de San Martín de Bolaños	PV/150	2024
146	Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles	PV/151	2024
147	Ayuntamiento de Santa María del Oro	PV/152	2024
148	Ayuntamiento de Tala	PV/153	2024
149	Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano	PV/154	2024
150	Ayuntamiento de Tecalitlán	PV/155	2024
151	Ayuntamiento de Teocuitatlán de Corona	PV/156	2024
152	Ayuntamiento de Tequila	PV/157	2024
153	Ayuntamiento de Tizapán el Alto	PV/158	2024
154	Ayuntamiento de Tolimán	PV/159	2024
155	Ayuntamiento de Totatiche	PV/160	2024
156	Ayuntamiento de Tototlán	PV/161	2024
157	Ayuntamiento de Tuxcacuesco	PV/162	2024
158	Ayuntamiento de Tuxpan	PV/163	2024
159	Ayuntamiento de Villa Corona	PV/164	2024
160	Ayuntamiento de Zacoalco de Torres	PV/165	2024
161	Ayuntamiento de Zapotlán del Rey	PV/166	2024
162	Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán	PV/167	2024
163	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Arandas	PV/168	2024
164	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Colotlán	PV/169	2024
165	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de La Barca	PV/170	2024

166	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Mazamitla, Jalisco	PV/171	2024
167	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Julián (SAPAJ)	PV/172	2024
168	DIF Municipal de Ahualulco de Mercado	PV/173	2024
169	DIF Municipal de Atengo	PV/174	2024
170	DIF Municipal de Atenguillo	PV/175	2024
171	DIF Municipal de Atoyac	PV/176	2024
172	DIF Municipal de Cañadas de Obregón	PV/177	2024
173	DIF Municipal de Casimiro Castillo	PV/178	2024
174	DIF Municipal de El Grullo	PV/179	2024
175	DIF Municipal de Jamay	PV/180	2024
176	DIF Municipal de Juchitlán	PV/181	2024
177	DIF Municipal de Pihuamo	PV/182	2024
178	DIF Municipal de Quitupan	PV/183	2024
179	DIF Municipal de San Cristóbal de la Barranca	PV/184	2024
180	DIF Municipal de San Ignacio Cerro Gordo	PV/185	2024
181	DIF Municipal de San Juan de los Lagos	PV/186	2024
182	DIF Municipal de San Julián	PV/187	2024
183	DIF Municipal de San Marcos	PV/188	2024
184	DIF Municipal de Tapalpa	PV/189	2024
185	DIF Municipal de Techaluta de Montenegro	PV/190	2024
186	DIF Municipal de Teocuitatlán de Corona	PV/191	2024
187	DIF Municipal de Tizapán el Alto	PV/192	2024
188	DIF Municipal de Tomatlán	PV/193	2024
189	DIF Municipal de Tonaya	PV/194	2024
190	DIF Municipal de Tuxcueca	PV/195	2024
191	DIF Municipal de Unión de San Antonio	PV/196	2024
192	DIF Municipal de Valle de Guadalupe	PV/197	2024
193	DIF Municipal de Villa Hidalgo	PV/198	2024
194	DIF Municipal de Villa Purificación	PV/199	2024
195	DIF Municipal de Zapotiltic	PV/200	2024
196	DIF Municipal de Zapotitlán de Vadillo	PV/201	2024
197	DIF Municipal de Zapotlán del Rey	PV/202	2024
198	Instituto Municipal de la Juventud Mazamitla	PV/203	2024

199	Instituto de la Mujer Tenamaxtlán	PV/204	2024
200	Instituto Municipal de la Mujer en San Ignacio Cerro Gordo	PV/205	2024
201	Instituto Municipal de las Mujeres de El Grullo	PV/206	2024
202	Instituto Tecalitlense de la Mujer	PV/207	2024
203	O.P.D. Comité de la Feria de Zapotlán el Grande	PV/208	2024

Con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, y con fundamento en el artículo 90, numeral 1, fracción XXV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueban los Procedimientos de verificación con números de identificación PV/006/2024 y sus consecutivos hasta el número PV/208/2024, conforme a lo estipulado en el anexo único y considerando XIX del presente Acuerdo General del Pleno, de conformidad a lo establecido en los artículos 118 y 122 y 132, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, con el objeto de vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, y demás normativas aplicables, a través de requerimientos de información, acceso a documentos y visitas de inspección a las instalaciones y oficinas del responsable.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto, llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo y sus documentos adjuntos, e informar a este Pleno de su cumplimiento, y lo que de ello resulte.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los responsables a verificar, de conformidad con el artículo 119 y 139 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios a través y los medios legales permitidos.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y en los medios que eventualmente se estime pertinente para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Décima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 24 veinticuatro de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, ante la Secretaria Ejecutiva quien certifica y da fe.

Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta

Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano

Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano

Jazmín Elizabeth Ortiz Montes
Secretaria Ejecutiva

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acuerdo General del Pleno AGP-ITEI/017/2024, aprobado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada en fecha 24 veinticuatro de abril del año 2024 dos mil veinticuatro. -

CAYG/FCA